

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 05 de noviembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la creación de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, que tendrá vigencia a partir de la sustanciación del respectivo concurso, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la modificación de los siguientes cargos que tendrá vigencia a partir de la sustanciación del respectivo concurso:

BAJA:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, vacante por jubilación de la Ing. Beatriz Cintia STORANI, DNI N° 11.720.123.

ALTA:

- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

La diferencia de puntos será absorbida por el Programa 99 – Subprograma 00

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 321/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Pag. 1 de 1